

Factura Pequeño Contribuyente

JIMMY ARMANDO, DE LEÓN CASPROWITZ
Nit Emisor: 75123843
JIMMY ARMANDO DE LEON CASPROWITZ
5TA CALLE 8-75 zona 3, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
02B48713-C3CC-4F1C-82C9-26F0848ACCA5
Serie: 02B48713 Número de DTE: 3284946716
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2021 12:51:35
Fecha y hora de certificación: 11-nov-2021 00:51:35
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DEL 01/11/2021 AL 30/11/2021, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-211-2021.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-211-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-211-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2021.**

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Apoyar al Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar el documento administrativo con providencia, sobre el análisis de la información concerniente al Plan de Salvaguardia Sitio Arqueológico San Rafael Las Flores, del derecho minero denominado "ESCOBAL" con registro LEXT-015-11.

2. TDR b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "FINCA LAS PIEDRECITAS" con registro CT-070, ubicado en el municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, por programación establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA JENIFER" con registro LEXT-128, ubicado en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, por programación establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

3. TDR c) Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "FINCA LAS PIEDRECITAS" con registro CT-070, ubicado en el municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, por programación establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "CANTERA JENIFER" con registro LEXT-128, ubicado en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, por programación

establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

4. **TDR f)** Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

• **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar el informe de inspección técnica por motivo de extracción minera ilegal, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, por allanamiento realizado en un área de jurisdicción de la aldea El chato, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, específicamente en el área que comprende la solicitud de exploración denominada SEVILLA con número de registro SEXR-083-07.

• **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica por motivo de extracción minera ilegal, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, por allanamiento realizado en un área de jurisdicción del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

• **Actividad realizada No.3**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "FINCA LAS PIEDRECITAS" con registro CT-070, ubicado en el municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, por programación establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

• **Actividad realizada No.4**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA JENIFER" con registro LEXT-128, ubicado en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, por programación establecida por el Departamento de Control Minero, a requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

• **Actividad realizada No.5**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "ARENERA EL PINO" con registro CT-235, ubicado en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, en acompañamiento al Subdirector General de Minería.

• **Actividad realizada No.6**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "ARENERA SAN FERNANDO" con registro LEXT-469, ubicado en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, en acompañamiento al Subdirector General de Minería.

• **Actividad realizada No.7**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "ARENERA EL MANGUITO" con registro LEXT-575, ubicado en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, en acompañamiento al Subdirector General de Minería.

• **Actividad realizada No.8**

Apoyé en realizar el informe de la inspección técnica del derecho minero denominado "PIEDRINERA SAN LUIS" con registro CT-215, ubicado en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, en acompañamiento al Subdirector General de Minería.

5. **TDR h)** Brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No.1**

Se brindo apoyo en realizar inspección técnica por motivo de extracción minera ilegal, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, por allanamiento realizado en un área de jurisdicción de la aldea El chato, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, específicamente en el área que comprende la solicitud de exploración denominada SEVILLA con número de registro SEXR-083-07.

- **Actividad realizada No.2**

Se brindo apoyo en realizar inspección técnica por motivo de extracción minera ilegal, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del Ministerio Público, por allanamiento realizado en un área de jurisdicción del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

6. **TDR i)** Apoyar en otras actividades que le sean asignadas.

- **Actividad realizada No.1**

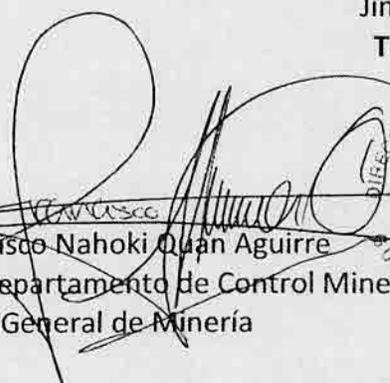
Apoyé en redactar el oficio DCM-OFI-345-2021, en la cual se brindo información específica recabada acerca de los pendientes técnicos de los Derechos Mineros que se ubican en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en redactar el oficio DCM-OFI-381-2021, en la cual se brindo información acerca de solvencia de personas sobre la explotación ilegal en un inmueble que abarca la solicitud de licencia de exploración, denominada "VALENCIA" con registro SEXR-059-07, ubicada en Aldea El Jocotillo, del municipio de Villa Canales, del departamento de Guatemala.

Atentamente,


Jimmy Armando de León Casprowitz
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (2146/24595 1601)


o.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quian Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería




Aprobado.
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible